PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 5524466 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA – COMPAÑÍA MAYFER S&B SAS

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR. 5524466 DE 2023
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIO
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA- LOTE 1 Y 3 EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y EQUIPO DE BÁSCULAS Y BALANZAS
VALOR:	VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.913.067) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: LOTE 1 DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($18.212.891) INCLUIDO IVA. LOTE 3 SEIS MILLLONES SETECIENTO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.700.176) IVA INCLUIDO
VALOR ADICION:	DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($12.346.221), PARA EL LOTE 1 NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($9.106.446). Y LOTE 3 POR UN VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.239.775)
VALOR TOTAL:	TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 37.259.288)
CONTRATISTA:	COMPAÑIA MAYFER S&B SAS
NIT:	901114836-9
REPRESENTANTE LEGAL:	DARVINSON CAMACHO PORRAS
SUPERVISOR DESIGNADO:	PILAR JOHANNA IBATA ROA
APOYO SUPERVISION:	LEIDY VANESSA PEREA
PLAZO INICIAL:	2 MESES y 15 DIAS CALENDARIO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ADICION No. 1	DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($12.346.221), PARA EL LOTE 1 NUEVE MILLONES CIENTO SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($9.106.446). Y LOTE 3 POR UN VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($3.239.775)
PRÓRROGA No. 1	DOS MESES HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2024

PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR. 5524466 DE 2023 SUSCRITA ENTRE EL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA – COMPAÑÍA MAYFER S&B SAS

Entre los suscritos a saber: **NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.151.983 de Bogotá D.C., quien actúa en condición de Subdirector del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA** NIT 899.999.034-1, establecimiento público descentralizado del orden nacional, regulado por lo dispuesto en el Decreto No. 249 de 2004, nombrado mediante Resolución No 1-00729 del 14 de mayo de 2021y del cual tomó posesión mediante Acta No. 095 del 18 de mayo de 2021 y, delegado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0069 de 2014, quien para los efectos del presentecontrato se denominará EL SENA, por una parte, y por la otra, ELIECER HURTADO OCHOA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.201.302 en representación legal de COMPAÑÍA MAYFER S&B SAS, y, quien desde ahora, se denominará el **CONTRATISTA**: hemos convenido celebrar la prórroga Adición y modificación No. 1 al contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR** 5524466 de 2023, que tiene por objeto: *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA- LOTE 1 Y 3 EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y EQUIPO DE BÁSCULAS Y BALANZAS."* previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el Centro de Biotecnología Agropecuaria elaboró los estudios previos para suplir la necesidad consistente en: "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYA SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA SENA MOSQUERA."* **2)** Que el proceso contractual se adelantó por la modalidad de SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No MC-CMC-CBA-026-2023 a través de la plataforma transaccional SECOP II (www.contratos.gov.co). **3)** Que fueron publicados los estudios y documentos previos y pliegosde condiciones definitivos en la página www.contratos.gov.co, a efectos de dar a conocer al público en general, la necesidad de la entidad y las condiciones de participación. **4)** Que el diecisiete (17) de octubre se llevó a cabo la presentación de ofertas **5)** Que luego de surtir la etapa de evaluación y verificación de la propuesta, el día diez (10) de noviembre de 2023 se adjudicó el contrato derivado del proceso paras los lotes 1 y 3 a la COMPAÑÍA MAYFER S&B SAS. **6)** Que el valor del Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 5524466 de 2023, fue de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($24.913.067) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: LOTE 1 DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($18.212.891) INCLUIDO IVA. LOTE 3 SEIS MILLLONES SETECIENTO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($6.700.176) IVA INCLUIDO, discriminados en la forma y condiciones establecidas en el ANEXO No 1ª (PRECIOS DEL CONTRATO). **7)** Que, el plazo de ejecución pactado para el contrato de prestación de servicios se estableció por un término de dos (2) meses y quince (15) días sin exceder el 31 de diciembre del 2023, previo compromiso presupuestal de los recursos y aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato I-14-44-101197821con fecha de 15/11/2023 expedida por mundial de seguros SA **8)** que el día 22 de noviembre de 2023, las partes suscribieron el acta de inicio del contrato CO1.PCCNTR. 5524466 .**9)** Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7223 de 2023, expedido por la Coordinadora Administrativa y Financiera del Centro de Biotecnología Agropecuaria, cuyo objeto es atender la contratación de bienes y servicios en la presente vigencia. **10)** Que mediante comunicado oficial No. 25-2-2023-012875 del 27 de diciembre del 2023, el supervisor del contrato solicito y avaló una primera prórroga, adición y modificación correspondiente a DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($12.346.221), indicando lo siguiente: *" Debido a la importancia que tiene los equipos de refrigeración para la conservación y mantenimiento de la cadena de frio de los alimentos perecederos, en las diferentes áreas del Centro de formación que almacenan alimentos o insumos que requieren cadena de frio, y de acuerdo a la solicitud enviada por el contratista COMPAÑÍA MAYFER SB SAS el día 27 de diciembre de 2023, en donde se evidencia la necesidad de adicionar y modificar el Contrato de la referencia, para la adquisición de repuestos y elementos adicionales, para el óptimo funcionamiento de los equipos relacionados; ya que al realizar los mantenimientos preventivos de los equipos, se evidencia la necesidad de cambio de algunas piezas, que no se contemplaron en la solicitud inicial ya que solo se podía verificar estos cambios cuando se hiciera el desarme de los equipos de refrigeración, y teniendo en cuenta que cuando se realizó el estudio previo del proceso de contratación, estos equipos no presentaban las fallas que se detectaron al momento de intervenirlos en la ejecución del contrato. Por lo anterior, como Supervisora del contrato avalo y solicito la adición y modificación de las condiciones técnicas inicialmente pactadas en el contrato CO1.PCCNTR.5524466 de 2023 Lote 1 y Lote 3 por un valor de* ***Doce Millones Trescientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Veintiún pesos M/Cte. ($12.346.221)*** *de acuerdo con lo siguiente:*

ITEMS NO PREVISTOS

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	HALLAZGOS DURANTE EL MANTENIMIENTO	LABOR CORRECTIVA PROPUESTA SEGÚN HALLAZGOS	VALOR TOTAL CON IVA
LOTE 1. EQUIPOS DE REFRIGERACION					
12	Fabricador de Hielo marca Scotsman Sistema de fabricación de hielo en acero inoxidable, con mantenedor de hielo tipo BIN en polipropileno térmico resistente al calor. Amperaje Máximo de Circuito: 30Amperaje Mínimo de Circuito: 26.7. Consumo Agua por C/100 lbs: -19.5 Gls. -Potencia Eléctrica: 6.3 Kw x -C/100 Lbs - Temperatura Mínima del Aire: 10 ºC (50ºF) - Temperatura Máxima del Aire: 37.7ºC (100ºF) - Compresor: 3.5 HP – Refrigerante R404A - Presión de agua: Min. 20 PSI – Max. 120 PSI -BTU por Hora: 21.500	1	Compañía MAYFER SB SAS ejecuta servicio técnico y mantenimiento preventivo / se hace arreglo de los sensores y se ponen en operación el equipo. Novedad: se evidencia falta de filtros, sin drenaje ni mangueras de suministros, el equipo opera bajo seguimiento por suministros de agua y compresor con trabajo forzado.	1. Filtro de 8" completo. - Manguera de suministro de 2850 a 400 psi de racord de entrada según purificador y filtro. 2. Niple o reductor para conexión 3 mt tubería 3/4 y accesorios. 3. clavija LEVINTON. 4. Metros tubería PUV 3/4. 5. Tes PUC ¾. 6. Codos PUC ¾. 7. Racores para los BUCHIN y reductores 2 de 2 de 1" o ¾	$2.441.924
16	Nevera vertical mixta, marca Torrey En acero inoxidable, 906 Lt. y dos cuerpos de refrigeración y congelación.	1	Compañía MAYFER SB SAS ejecuta servicio técnico y mantenimiento preventivo Novedad: se evidencia daño	Suministro y cambio de accesorios de instalación - filtro secador 1/4 - soldadura	$ 6.664.521

			interno en bobinas, arranque detecto con un consumo de 26 a 30 Amp y una presión de 60 PSI a 15 PSI en vacío, compresor con trabajo forzado daño en controlador digital, motor condensador con pérdida de eficiencia electromecánica, amperaje dentro de parámetros y presiones normales	*30 cm tubería 1/4 *20 cm tubería 3/8 *1 gas MAP *1 hilo r 507 *1 contactor*1 clavija LEVINTHON *4 metros cable #16 *nitrógeno - limpiador sistema *B141 *2 gusanillos - *1 sprite negro - 2 hojas lija 320 *5 cm riel omega - motor ELCO.	
LOTE 3. EQUIPOS DE BASCULAS Y BALANZAS					
12	Balanza analítica, AE ADAM, 150 Gramos	5	Se evidencia unidades adicionales de estas grameras que no están incluidas en el contrato inicial.	Revisión limpieza general departes mecánicas y electrónicas que conforman el equipo, calibración del equipo, con certificado ONAC.	$ 3.239.775

Finalmente, debido a que las compañías encargadas de suministrar repuestos han cerrado por la temporada decembrina, por ende, se requiere de una prórroga y poder cumplir con lo establecido en el contrato. Se anexa solicitud por parte de la empresa encargada del contrato en mención.**" 11)** Que, como conclusión del análisis anterior, el valor total de los ítems no previstos contractuales necesarios para la culminación del mantenimiento es de DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTO VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($12.346.221) IVA INCLUIDO.**12)** Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones es necesario realizar una modificación al acuerdo inicial, toda vez que es necesario realizar la inclusión de las actividades NO PREVISTAS que fueron debidamente justificadas anteriormente. **13)** Que, el supervisor del contrato avaló y aprobó la solicitud de prorrogar, adicionar y modificar el contrato inicial.**14)**. Que la Resolución SENA No. 0069 de 2014, articulo 5, parágrafo único, dispone que no se requiere autorización previa para las adiciones o prórrogas de los contratos cualquiera que sea su objeto. **15**) Que, la cantidad por la cual se

requiere adicionar el CO1.PCCNTR. 5524466 de 2023, no supera el porcentaje establecido por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y teniendo en cuenta la previsión de la norma, existe disponibilidad presupuestal para atender este gasto. **16)**. Que el ordenador del gasto considera viable y en consecuencia ordena la presente Adición y modificación No. 1. **17)**. Que, conforme a las consideraciones invocadas, las partes de común acuerdo proceden a suscribir la Adición y modificación No. 1. al Contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR. 5524466 de 2023, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA- OBJETO:** El presente acuerdo tiene por objeto modificar el contrato incluyendo los ítems no previstos, adicionar el valor de contrato y prorrogar el plazo de ejecución del acuerdo contractual inicial **SEGUNDA-MODIFÍCAR:** El contrato No. CO1.PCCNTR. 5524466 de 2023 incluyendo el ítem no previsto de la siguiente manera:

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	HALLAZGOS DURANTE EL MANTENIMIENTO	LABOR CORRECTIVA PROPUESTA SEGÚN HALLAZGOS	VALOR TOTAL CON IVA
LOTE 1. EQUIPOS DE REFRIGERACION					
12	Fabricador de Hielo marca Scotsman Sistema de fabricación de hielo en acero inoxidable, con mantenedor de hielo tipo BIN en polipropileno térmico resistente al calor. Amperaje Máximo de Circuito: 30Amperaje Mínimo de Circuito: 26.7. Consumo Agua por C/100 lbs: -19.5 Gls. -Potencia Eléctrica: 6.3 Kw x -C/100 Lbs - Temperatura Mínima del Aire: 10 ºC (50ºF) - Temperatura Máxima del Aire: 37.7ºC (100ºF) - Compresor: 3.5 HP – Refrigerante R404A - Presión de agua: Min. 20 PSI – Max. 120 PSI -BTU por Hora: 21.500	1	Compañía MAYFER SB SAS ejecuta servicio técnico y mantenimiento preventivo / se hace arreglo de los sensores y se ponen en operación el equipo. Novedad: se evidencia falta de filtros, sin drenaje ni mangueras de suministros, el equipo opera bajo seguimiento por suministros de agua y compresor con trabajo forzado.	8. Filtro de 8" completo. - Manguera de suministro de 2850 a 400 psi de racord de entrada según purificador y filtro. 9. Niple o reductor para conexión 3 mt tubería 3/4 y accesorios. 10. clavija LEVINTON. 11. Metros tubería PUV 3/4. 12. Tes PUC ¾. 13. Codos PUC ¾. 14. Racores para los BUCHIN y reductores 2 de 2 de 1" o ¾	$2.441.924

16	Nevera vertical mixta, marca Torrey En acero inoxidable, 906 Lt. y dos cuerpos de refrigeración y congelación.	1	Compañía MAYFER SB SAS ejecuta servicio técnico y mantenimiento preventivo Novedad: se evidencia daño	Suministro y cambio de accesorios de instalación - filtro secador 1/4 - soldadura	$ 6.664.521
			interno en bobinas, arranque detecto con un consumo de 26 a 30 Amp y una presión de 60 PSI a 15 PSI en vacío, compresor con trabajo forzado daño en controlador digital, motor condensador con pérdida de eficiencia electromecánica, amperaje dentro de parámetros y presiones normales	*30 cm tubería 1/4 *20 cm tubería 3/8 *1 gas MAP *1 hilo r 507 *1 contactor*1 clavija LEVINTHON *4 metros cable #16 *nitrógeno - limpiador sistema *B141 *2 gusanillos - *1 sprite negro - 2 hojas lija 320 *5 cm riel omega - motor ELCO.	
LOTE 3. EQUIPOS DE BASCULAS Y BALANZAS					
12	Balanza analítica, AE ADAM, 150 Gramos	5	Se evidencia unidades adicionales de estas grameras que no están incluidas en el contrato inicial.	Revisión limpieza general departes mecánicas y electrónicas que conforman el equipo, calibración del equipo, con certificado ONAC.	$ 3.239.775

TERCERA- ADICIONAR al valor del contrato la suma de DOCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($12.346.221), en cuánto asciende el valor total de contrato con la adición por

el valor TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 37.259.288). **CUARTA-. PRORROGAR** prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicio de la referencia en DOS (02) MESES contados a partir del primero (01) de enero de 2024 hasta el veintinueve (29) de febrero de 2024, en consecuencia, se modifica el plazo del contrato establecido en el contrato electrónico, el cual quedará así: **Plazo:** 135 DÍAS CALENDARIO hasta el veintinueve (29) de febrero de 2024**. QUINTA–**. **REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN:** Adicionar el Registro presupuestal No 309323 por el valor relacionado en la cláusula tercera. **PARRAGAFO 1**: Mediante la presente Adición, el contratista reconoce y acepta mantener los precios consagrados en el contrato, sin que ella genere valores adicionales a los inicialmente pactados, siendo así que el contratista renuncia a reclamaciones posteriores en contra del Centro de Biotecnología Agropecuaria de la Regional Cundinamarca del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**. SEXTA: GARANTÍA ÚNICA:** el CONTRATISTA deberá ampliar el valor de los amparos de póliza de cumplimiento del contrato No I-14-44-101197821con fecha de 15/11/2023 expedida por mundial de seguros SA dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento. **SEPTIMA: SOPORTES**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición prorroga y modificación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato (hoja de ruta de pagos SIIF) expedido por la tesorería de la coordinación administrativa y Financiera. **OCTAVA: PUBLICACIÓN** - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **EQUILIBRIO ECONÓMICO:** la presente Adición, prorroga y modificación no genera desequilibrio económico alguno para las partes. **NOVENA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente adición, prorroga y modificación se entiende perfeccionada con la aprobación y firma de las partes en **SECOP II. DECIMA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES:** las demás estipulaciones y condiciones contempladas en el contrato que no han sido modificadas con la presente adición quedan totalmente vigentes.

Dada en Mosquera (Cundinamarca), el veintisiete (27) de diciembre de 2023.

Elaboró: Grasse Alejandra Mora Vigoya- Abogada área de Contratación

Revisó: - Sandra Milena Castañeda –coordinadora administrativa CBA
Aprobó: Nelson Octavio GómezBotero – subdirector CBA